

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite contribuir a la capitalización o modernización de los sistemas de producción silvoagropecuarios o conexos (turismo rural, artesanía, agregación de valor y servicios) de la Agricultura Familiar Campesina a través del cofinanciamiento de inversiones.

INDAP financia hasta un 60% del valor total bruto de la inversión, pero puede aumentar al 90% en proyectos de sustentabilidad ambiental o que sean presentados por jóvenes, mujeres o pueblos originarios. El porcentaje restante, deberá ser aportado por el postulante.

Cada dirección regional de INDAP determinará los plazos de postulación, los que serán informados a través de su [sitio web](#).

Detalles

El programa entrega los siguientes beneficios:

- Proyectos de inversión: cofinanciamiento para proyectos individuales o grupales, en ámbitos agrícola, pecuario, forestal, actividades conexas o agroambiental.
- Formulación del proyecto de inversión: financiamiento del diseño en proyectos de infraestructura, plantaciones frutales, uso de energías renovables no convencionales (ERNC) u otros que defina la región.
- Apoyo para la ejecución de las inversiones y capacitación de los usuarios.
- Apoyo a la participación de los usuarios y control social sobre inversiones asociativas.

¿A quién está dirigido?

A personas de la Agricultura Familiar Campesina, empresas asociativas campesinas (EAC) u otro tipo de organizaciones, formales o informales, que presenten demandas de inversión en forma individual o asociativa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar acreditado como usuario o usuaria de INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso en participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [agencia de área de INDAP](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de desarrollo de inversiones (PDI).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al beneficio. Los beneficiados serán dados a conocer de acuerdo con los plazos establecidos por cada agencia de área.

Importante: para participar en este programa, previamente deberá enviar su proyecto por el [sistema de proyectos](#), el que le permitirá descargar una copia impresa, la que deberá entregar con los demás antecedentes en la agencia de área de INDAP.